

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la celebración del aniversario de provincialización de **SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS** motiva el homenaje cívico de la comunidad, para evocar el espíritu de lucha y emprendimiento de auténticos gestores del progreso y bienestar colectivo;
- Que,** el 6 de noviembre de 2007 se crea la **PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS**, con los determinantes aportes de ciudadanos comprometidos y visionarios que posicionan a tan fecundo territorio como un referente de trabajo, entrega y tesón para generar nuevos derroteros de crecimiento y lograr mayores objetivos en pro del bien común;
- Que,** la Legislatura resalta la permanente disposición del pueblo de **SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS** para fortalecer el importante legado ancestral cultivado y transmitido por pobladores con vastos conocimientos y saberes que enriquecen los valores identitarios del país; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR y felicitar a las autoridades y habitantes de la **PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS**, con ocasión de conmemorar el **DÉCIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación, y ratificar el permanente compromiso y apertura para implementar un trabajo conjunto orientado a favorecer el desarrollo y engrandecimiento de la patria.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo a la señora abogada Johana Núñez, Prefecta de la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, siendo portadora del saludo institucional la señora Asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General